

# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 19 de Mayo de 2023

N° ADY-CD-2023-1505-001-S

Señores:
SERVICIO DE TRANSPORTE EL REY C.A
AV. VARGAS EDIF.FERREHERMACA PISO 01 OF 01 SECTOR SINAI CIUDAD OJEDA ZULIA.

#### Presente -

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN N° RES-ADY-2023-1805-001-S , de fecha dieciocho (18) de Mayo de 2023 se procede a Adjudicar a "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS DE CLORO GAS DE 2000 LBS DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY, HASTA EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA) ". Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

### RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1805-001-S

#### 18 Mayo de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 18 Mayo de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el N° 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Mayo de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el N° 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Agosto de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

#### **CONSIDERANDO**

Que en fecha quince (15) de Mayo del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS DE CLORO GAS DE 2000 LBS DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY, HASTA EL COMPLEJO PETROQUÍMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA)".

# **CONSIDERANDO**

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el N° ADY-CD-2023-1505-001-S.

# CONSIDERANDO

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha dieciséis (16) de Mayo del 2023, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A.

### RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación por: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS DE CLORO GAS DE 2000 LBS DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY, HASTA EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO ( ZULIA) ". la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 26/03/2001, bajo el N° 27, Tomo 16-A, Protocolo de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,
Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



30794642-3,, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de, cuarenta y tres mil seiscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 43.680,00), recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el N° ADY-CD-2023-1505-001-S, en los términos previstos en el procedimiento,

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa "**SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A**, en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

**TERCERO:** Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2023.

Año 213º de la Independencia y 164º de la Federadión.

Comuníquese y Cúmplase.-

Ing. JUAN LÜIS VELÁSQUEZ
PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva Nº JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada

Abg. Ana Camacho

Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

Recibe Conforme:

Nombre y Apellidi

C.I. Nº

AGUAS DE YARACUY, C.A.

JURIDICA

F1 (

Sello